

nistradores ni al experto independiente interviniente en el proceso de escisión.

Se pone expresamente en conocimiento de los señores accionistas y acreedores que, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de escisión, que les serán facilitados en el domicilio social de «Alco Data, Sociedad Anónima».

Por otro lado, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—4.350.

2.^a 1-2-2001

ALTERNATIVAS DE PRENSA, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Por decisión de la Administradora única se requiere a los señores accionistas para que, al amparo de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, desembolsen en sus respectivas proporciones el resto del capital social no desembolsado en la fecha fundacional, mediante el ingreso antes del 15 de febrero de 2001, de las cantidades pendientes en la cuenta del Banco Popular número 0075-1051-64-0600058301, que deberá ser acreditado mediante la remisión al domicilio social antes del 20 de febrero de 2001 del justificante de ingreso en dicha cuenta de la cantidad desembolsada junto al escrito en que los señores accionistas manifiesten su voluntad de acudir al citado desembolso.

Barcelona, 3 de enero de 2001.—La Administradora única.—4.283.

ALMENDRERA INDUSTRIAL CATALANA, S. A. (ALICSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas anuales y la aplicación de resultado, correspondiendo todo ello al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en su caso, de la Junta.

La Granadella (Lleida), 16 de enero de 2001.—Los Administradores.—4.165.

ALMIQ, S. A.

Esta sociedad, en Junta universal de socios, de 1 de enero de 2001, acordó su reactivación y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 24 de enero de 2001.—El Administrador.—4.179.

ALTIGRAN, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

GRUPO ONOFRE MIGUEL GESTION, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

VALORES INMOBILIARIOS GOM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

MIGUEL BELENGUER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FAMILIA DE MIGUEL Y GIMÉNEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Altigrán, Sociedad Limitada»; «Grupo Onofre Miguel Gestión, Sociedad Limitada»; «Valores Inmobiliarios Gom, Sociedad Limitada»; «Miguel Belenguer, Sociedad Limitada»; y «Familia de Miguel y Giménez, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 11 de enero de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Altigrán, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, dividiendo su patrimonio social en cuatro bloques que serán transmitidos a las sociedades beneficiarias «Grupo Onofre Miguel Gestión, Sociedad Limitada»; «Valores Inmobiliarios Gom, Sociedad Limitada»; «Miguel Belenguer, Sociedad Limitada», y «Familia de Miguel y Giménez, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valencia a, 11 de enero de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—4.363.

2.^a 1-2-2001

ASVINTUR VIAJES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la mercantil «Asvintur Viajes», que tendrá lugar en Madrid, el día 22 de febrero de 2001, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 23 de febrero de 2001, a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Gran Vía, 88, grupo 3, planta 3, oficina 4, con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.

Avance de las cuentas de la sociedad en el ejercicio 2000 hasta el 30 de noviembre de 2000.

Presentación del presupuesto para el ejercicio 2001.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Consejero Delegado, José Carlos Sánchez Segoviano.—4.299.

BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

UNICAM SISTEMAS ANALÍTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el día 27 de diciembre de 2000, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción, sin liquidación, de la absorbida y transmisión, en bloque, de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Javier Cebrián Sagárriga.—Alfredo Biel Castán.—4.224.

1.^a 1-2-2001

BYCO, S. A.

«Byco, Sociedad Anónima», hace público, a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir el capital en 138.460 euros, con devolución de aportaciones a metálico.

Bilbao a 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Gorostiza Artabe.—4.245.

CALZADOS BALLESTER, S. A.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal extraordinaria de la sociedad «Calzados Ballester, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 9 de enero de 2001, en su domicilio social, calle Vicente Enseñat, 87, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 5.200.000 pesetas, fijando el mismo en la cifra de 20.800.000 pesetas.

Segundo.—Proceder a la amortización de 52 acciones, por un valor nominal de 5.200.000 pesetas.

La oferta de compra de acciones ha sido hecha de modo personal a todos los accionistas por el